



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 86 M.P.F.N.

DICTAMEN FINAL AMPLIATORIO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2013, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente en cumplimiento de las expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los Magistrados miembros del Tribunal del Concurso N° 86 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad a lo dispuesto por Resoluciones PGN Nros. 88/10; 22/11, 41/11, 58/11 y 70/11, para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Necochea, provincia de Buenos Aires; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Formosa, provincia homónima (Fiscalía N° 1); dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalías Nros. 2 y 1 -en ese orden-), un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Goya, provincia de Corrientes y un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Moreno, provincia de Buenos Aires, Jurado presidido por el señor Fiscal General doctor Germán Wiens Pinto e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Rubén González Glaría, Jorge Auat, Guillermo Friele y Mario Sabas Herrera en calidad de vocales, quienes me hicieron saber y ordenaron deje constancia que luego de volver a analizar el examen escrito rendido por el concursante doctor Larriera y el dictamen de la señora Jurista Invitada profesora doctora Graciela Fernández Vecino evaluó nuevamente dicha prueba de oposición a consecuencia de lo dispuesto por el Tribunal mediante proveído de fecha 3/12/12, el cual en lo pertinente expresa: “(...) Atento que conforme señaló el concursante doctor Pablo Esteban Larriera en su escrito mediante el cual deduce impugnación contra el dictamen final del Tribunal de fecha 17/10/12, al evaluarse su examen de oposición escrito -el que luce agregado a fs. 466/474 de las actuaciones del concurso- no se advirtió que había elaborado a continuación del escrito titulado: “FORMULA REQUERIMIENTO DE ELEVACIÓN A JUICIO” (ver fs. 466/472), uno titulado: “SE PRESENTA. SOLICITA MEDIDAS” (ver fs. 472 “in fine”/474), el que no fue considerado, por disposición del Jurado, se pone dicha circunstancia en conocimiento de la señora Jurista Invitada profesora doctora Graciela Fernández Vecino solicitándole quiera tener a bien efectuar una nueva evaluación de la prueba rendida por el citado postulante (conf. arts. 5° y 28° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. –Resolución PGN 101/07). A tal fin, se libra oficio a la doctora Fernández Vecino, con copia del presente y del examen rendido por el doctor

Larriera (...)”, tras las deliberaciones mantenidas emiten el siguiente dictamen ampliatorio del de fecha 17/10/12 y resuelven lo siguiente:

Que en primer término, se tiene por reproducido, en todos sus términos, brevitatis causae y como integrante del presente, el dictamen final del Tribunal emitido en fecha 17/10/12, con excepción de lo relativo a la evaluación y calificación del examen escrito rendido por el doctor Pablo Esteban Larriera y al orden de mérito general y discriminado por vacantes, todo lo cual por este acto se modifica de acuerdo a lo que seguidamente se resuelve.

Que para dotarla de la máxima objetividad e imparcialidad, de acuerdo con el sentido del art. 28º, primer párrafo, última oración, del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07), la nueva evaluación del examen escrito rendido por el concursante Larriera, fue realizada en dos momentos distintos. Tras advertir la omisión en que se incurriera en ocasión del dictamen final al respecto, el Tribunal procedió al nuevo análisis de la prueba –la que obra agregada a fs. 935/942-, debatió y estableció su calificación provisoria, conforme los criterios objetivos utilizados para la evaluación de todos los exámenes y en los términos explicitados en el dictamen de fecha 17/10/12. Tras su recepción, se analizó la nueva fundamentación, conclusión y calificación propuesta respecto del examen escrito rendido por el doctor Larriera por la señora Jurista Invitada profesora doctora Graciela Fernández Vecino en su dictamen presentado en fecha 17/12/12, agregado a fs. 371–a cuyos términos corresponde remitirse a mérito de la brevedad- y se procedió a la evaluación definitiva de dicha prueba.

Tal como se explicitó en el dictamen final de fecha 17/10/12, el sistema de evaluación no solo debe mencionar los aciertos, sino también los errores, omisiones, fallas lógicas y demás circunstancias que posibiliten la calificación, porque una de las pautas a medir es la capacidad o destreza para resolver asuntos satisfactoriamente. Por esas mismas razones, debe considerarse que las observaciones realizadas de ningún modo implican un demérito para los concursantes. Se sugiere la lectura integral de las puntualizaciones efectuadas en la totalidad de los exámenes, pues no fueron señaladas en todos y cada uno de los casos, pero sí consideradas a los fines de la evaluación de todos ellos.

El puntaje máximo establecido reglamentariamente para la prueba de oposición escrita es 60 (sesenta) puntos (conf. art. 27 del régimen normativo citado).

Que luego de analizar el dictamen de la Jurista invitada, doctora Graciela Fernández Vecino, el Tribunal adhiere y hace propios en todos sus términos el análisis, fundamentación y nota propuesta por la nombrada para el examen en



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

cuestión, calificando en consecuencia este Tribunal la prueba de oposición escrita rendida por el postulante Pablo Esteban Larriera con 38 (treinta y ocho) puntos.

En consecuencia, las calificaciones obtenidas por la totalidad de los concursantes -ordenados alfabéticamente-, en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas escrita y oral, son las que seguidamente se indican, al igual que las totales resultantes de las suma de aquéllas:

N°	Apellidos y Nombres	Antecedentes	Exámenes		TOTAL
			Escrito	Oral	
1	AGÜERO ITURBE, José Luis	52,50	20	28	100,50
2	ÁLVAREZ, Karina Andrea	46,85	25	24	95,85
3	BEBER, Luciana	28,75	22	32	82,75
4	BERNARDI, Germán	47,85	25	38	110,85
5	BUENAVENTURA, Matias Ariel	44,00	45	30	119,00
6	BUOMPADRE DEL BUONO, Pablo Nicolás	55,50	20	40	115,50
7	BURELLA ACEVEDO, Juan Marcelo	38,25	50	40	128,25
8	CARESTIA, Agustín	41,50	20	32	93,50
9	COMA, Julia Emilia	47,75	42	28	117,75
10	CUPITO, Javier Alejandro	51,25	40	28	119,25
11	CZIZIK, Nicolás	43,50	50	40	133,50
12	DE FILIPPI, María Virginia	43,00	40	32	115,00
13	DE GUZMÁN, Mariano Enrique	51,25	42	28	121,25
14	DE LA CANAL, Victorio Martín	41,50	20	20	81,50
15	DI LELLO, Matías Felipe	43,25	30	20	93,25
16	ERGUY, Clarivel	45,60	36	28	109,60
17	FAIENZO, Andrea Silvina	49,50	36	36	121,50
18	FERNANDEZ BEDOYA, Arístides Norberto	53,25	25	20	98,25
19	FERNANDEZ, Lilian Isabel	48,65	48	32	128,65
20	FERNÁNDEZ, Marcos Andrés	45,25	40	24	109,25
21	FILIPPINI, Leonardo Gabriel	55,75	55	40	150,75
22	FILLIA, Leonardo César	44,50	50	24	118,50
23	GIMENA, Fernando Gustavo Javier	42,00	40	28	110,00
24	GÓMEZ BARBELLA, Leonel Guillermo	53,25	36	32	121,25
25	GUILLEN CORREA, Gema Raquel	32,00	30	24	86,00
26	IRUSTA, Matías Rafael	29,00	15	10	54,00
27	ITURRALDE, Mariano	49,75	30	28	107,75
28	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	50,75	40	32	122,75

29	LARRIERA, Pablo Esteban	44,70	38	32	114,70
30	LEALE, Pablo Germán	55,25	36	32	123,25
31	LEIVA, Ricardo Daniel	66,00	15	24	105,00
32	LOPEZ, Elizabeth Karina	49,75	40	30	119,75
33	MARQUEVICH, Santiago	45,50	40	32	117,50
34	MARTÍNEZ, Carlos Adrián	40,50	40	32	112,50
35	MAZZAFERRI, Laura Elena	50,00	58	40	148,00
36	MC INTOSH, María Cecilia	55,75	40	24	119,75
37	MEDINA, Rafael	38,00	15	20	73,00
38	ORSI, Omar Gabriel	70,75	45	24	139,75
39	PALISÁ, Patricio Abelardo	53,00	30	28	111,00
40	PERNIA, Guido Sebastián Alberto	36,50	25	20	81,50
41	PORTELA, Juan Manuel	46,50	45	40	131,50
42	QUINTELA, Leónidas Ariel	54,40	40	24	118,40
43	REOS, Gabriel Ignacio	42,75	42	20	104,75
44	TRUJILLO, Juan	48,85	45	30	123,85
45	VAZQUEZ, Elena Marisa	46,90	40	32	118,90
46	VELASCO, Diego	48,75	36	32	116,75
47	ZABALEGUI, María Eugenia	43,75	36	32	111,75

En consecuencia, de acuerdo a las calificaciones asignadas a sus exámenes de oposición y lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 28 del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07), no integrarán el orden de mérito definitivo los concursantes doctores: José Luis Agüero Iturbe, Karina Andrea Álvarez, Luciana Beber, Germán Bernardi, Pablo Nicolás Buompadre del Buono, Agustín Carestía, Victorio Martín De la Canal, Matías Felipe Di Lello, Arístides Norberto Fernández Bedoya, Gema Raquel Guillen Correa, Matías Rafael Irusta, Mariano Iturralde, Ricardo Daniel Leiva, Rafael Medina, Patricio Abelardo Palisá, Guido Sebastián Alberto Pernía y Gabriel Ignacio Reos, ello en virtud de no haber alcanzado el sesenta por ciento (60 %) del puntaje máximo previsto en el art. 27, primer párrafo, del reglamento, para cada una de las pruebas, es decir 40/60 puntos en el examen escrito y 24/40 puntos en la prueba oral.

Por todo lo expuesto precedentemente, el Tribunal del Concurso N° 86 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado para proveer un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Necochea, provincia de Buenos Aires; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Formosa, provincia homónima (Fiscalía N° 1); dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

de Buenos Aires (Fiscalías Nros. 2 y 1 -en ese orden-), un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Goya, provincia de Corrientes y un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Moreno, provincia de Buenos Aires, RESUELVE: que conforme las calificaciones asignadas en la evaluación de antecedentes y en los exámenes de oposición escrito y oral, el orden de mérito general de los concursantes es el siguiente:

N°	Apellidos y Nombres	Antecedentes	Exámenes		TOTAL
			Escrito	Oral	
1	FILIPPINI, Leonardo Gabriel	55,75	55	40	150,75
2	MAZZAFERRI, Laura Elena	50,00	58	40	148,00
3	ORSI, Omar Gabriel	70,75	45	24	139,75
4	CZIZIK, Nicolás	43,50	50	40	133,50
5	PORTELA, Juan Manuel	46,50	45	40	131,50
6	FERNANDEZ, Lilian Isabel	48,65	48	32	128,65
7	BURELLA ACEVEDO, Juan Marcelo	38,25	50	40	128,25
8	TRUJILLO, Juan	48,85	45	30	123,85
9	LEALE, Pablo Germán	55,25	36	32	123,25
10	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	50,75	40	32	122,75
11	FAIENZO, Andrea Silvina	49,50	36	36	121,50
12	DE GUZMÁN, Mariano Enrique	51,25	42	28	121,25
13	GÓMEZ BARBELLA, Leonel G.	53,25	36	32	121,25
14	LOPEZ, Elizabeth Karina	49,75	40	30	119,75
15	MC INTOSH, María Cecilia	55,75	40	24	119,75
16	CUPITO, Javier Alejandro	51,25	40	28	119,25
17	BUENAVENTURA, Matias Ariel	44,00	45	30	119,00
18	VAZQUEZ, Elena Marisa	46,90	40	32	118,90
19	FILLIA, Leonardo César	44,50	50	24	118,50
20	QUINTELA, Leónidas Ariel	54,40	40	24	118,40
21	COMA, Julia Emilia	47,75	42	28	117,75
22	MARQUEVICH, Santiago	45,50	40	32	117,50
23	VELASCO, Diego	48,75	36	32	116,75
24	DE FILIPPI, María Virginia	43,00	40	32	115,00
25	LARRIERA, Pablo Esteban	44,70	38	32	114,70
26	MARTÍNEZ, Carlos Adrián	40,50	40	32	112,50
27	ZABALEGUI, María Eugenia	43,75	36	32	111,75
28	GIMENA, Fernando Gustavo Javier	42,00	40	28	110,00
29	ERGUY, Clarivel	45,60	36	28	109,60
30	FERNÁNDEZ, Marcos Andrés	45,25	40	24	109,25

Se deja constancia que en los casos de paridad en las calificaciones totales, se dio prioridad en el orden de mérito a los concursantes que obtuvieron mayor puntuación en la etapa de oposición, ello de conformidad a lo normado en el último párrafo del art. 28 del reglamento de concursos.

Que en virtud de las calificaciones totales obtenidas y a las opciones formuladas por los postulantes, los órdenes de mérito de acuerdo a las vacantes concursadas, son los siguientes:

Orden de mérito de los candidatos a ocupar un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Necochea, provincia de Buenos Aires:

Nº	Apellidos y Nombres	Antecedentes	Escrito	Oral	TOTAL
1	MAZZAFERRI, Laura Elena	50,00	58	40	148,00
2	ORSI, Omar Gabriel	70,75	45	24	139,75
3	PORTELA, Juan Manuel	46,50	45	40	131,50
4	LEALE, Pablo Germán	55,25	36	32	123,25
5	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	50,75	40	32	122,75
6	DE GUZMÁN, Mariano Enrique	51,25	42	28	121,25
7	GÓMEZ BARBELLA, Leonel G.	53,25	36	32	121,25
8	MC INTOSH, María Cecilia	55,75	40	24	119,75
9	BUENAVENTURA, Matias Ariel	44,00	45	30	119,00
10	FILLIA, Leonardo César	44,50	50	24	118,50
11	QUINTELA, Leónidas Ariel	54,40	40	24	118,40
12	MARQUEVICH, Santiago	45,50	40	32	117,50
13	VELASCO, Diego	48,75	36	32	116,75
14	LARRIERA, Pablo Esteban	44,70	38	32	114,70
15	MARTÍNEZ, Carlos Adrián	40,50	40	32	112,50
16	GIMENA, Fernando Gustavo Javier	42,00	40	28	110,00
17	FERNÁNDEZ, Marcos Andrés	45,25	40	24	109,25

Orden de mérito de los candidatos a ocupar un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Formosa, provincia homónima (Fiscalía N° 1):

Nº	Apellidos y Nombres	Antecedentes	Escrito	Oral	TOTAL
1	ORSI, Omar Gabriel	70,75	45	24	139,75
2	PORTELA, Juan Manuel	46,50	45	40	131,50
3	FERNANDEZ, Lilian Isabel	48,65	48	32	128,65
4	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	50,75	40	32	122,75
5	DE GUZMÁN, Mariano Enrique	51,25	42	28	121,25
6	VAZQUEZ, Elena Marisa	46,90	40	32	118,90
7	MARQUEVICH, Santiago	45,50	40	32	117,50
8	LARRIERA, Pablo Esteban	44,70	38	32	114,70
9	GIMENA, Fernando Gustavo Javier	42,00	40	28	110,00
10	ERGUY, Clarivel	45,60	36	28	109,60

Orden de mérito de los candidatos a ocupar dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalías Nros. 2 y 1 -en ese orden-):

Nº	Apellidos y Nombres	Antecedentes	Escrito	Oral	TOTAL
1	MAZZAFERRI, Laura Elena	50,00	58	40	148,00
2	ORSI, Omar Gabriel	70,75	45	24	139,75
3	CZIZIK, Nicolás	43,50	50	40	133,50
4	PORTELA, Juan Manuel	46,50	45	40	131,50



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

5	LEALE, Pablo Germán	55,25	36	32	123,25
6	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	50,75	40	32	122,75
7	FAIENZO, Andrea Silvina	49,50	36	36	121,50
8	DE GUZMÁN, Mariano Enrique	51,25	42	28	121,25
9	GÓMEZ BARBELLA, Leonel G.	53,25	36	32	121,25
10	LOPEZ, Elizabeth Karina	49,75	40	30	119,75
11	MC INTOSH, María Cecilia	55,75	40	24	119,75
12	BUENAVENTURA, Matias Ariel	44,00	45	30	119,00
13	FILLIA, Leonardo César	44,50	50	24	118,50
14	QUINTELA, Leónidas Ariel	54,40	40	24	118,40
15	COMA, Julia Emilia	47,75	42	28	117,75
16	MARQUEVICH, Santiago	45,50	40	32	117,50
17	VELASCO, Diego	48,75	36	32	116,75
18	DE FILIPPI, María Virginia	43,00	40	32	115,00
19	LARRIERA, Pablo Esteban	44,70	38	32	114,70
20	MARTÍNEZ, Carlos Adrián	40,50	40	32	112,50
21	ZABALEGUI, María Eugenia	43,75	36	32	111,75
22	GIMENA, Fernando Gustavo Javier	42,00	40	28	110,00
23	FERNÁNDEZ, Marcos Andrés	45,25	40	24	109,25

Orden de mérito de los candidatos a ocupar un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Goya, provincia de Corrientes:

Nº	Apellidos y Nombres	Antecedentes	Escrito	Oral	TOTAL
1	ORSI, Omar Gabriel	70,75	45	24	139,75
2	PORTELA, Juan Manuel	46,50	45	40	131,50
3	BURELLA ACEVEDO, Juan M.	38,25	50	40	128,25
4	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	50,75	40	32	122,75
5	DE GUZMÁN, Mariano Enrique	51,25	42	28	121,25
6	MARQUEVICH, Santiago	45,50	40	32	117,50
7	LARRIERA, Pablo Esteban	44,70	38	32	114,70
8	GIMENA, Fernando Gustavo Javier	42,00	40	28	110,00

Orden de mérito de los candidatos a ocupar un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Moreno, provincia de Buenos Aires:

Nº	Apellidos y Nombres	Antecedentes	Escrito	Oral	TOTAL
1	FILIPPINI, Leonardo Gabriel	55,75	55	40	150,75
2	MAZZAFERRI, Laura Elena	50,00	58	40	148,00
3	ORSI, Omar Gabriel	70,75	45	24	139,75
4	CZIZIK, Nicolás	43,50	50	40	133,50
5	PORTELA, Juan Manuel	46,50	45	40	131,50
6	TRUJILLO, Juan	48,85	45	30	123,85
7	LEALE, Pablo Germán	55,25	36	32	123,25
8	KISHIMOTO, Claudio Rodolfo	50,75	40	32	122,75
9	DE GUZMÁN, Mariano Enrique	51,25	42	28	121,25
10	GÓMEZ BARBELLA, Leonel G.	53,25	36	32	121,25

11	LOPEZ, Elizabeth Karina	49,75	40	30	119,75
12	CUPITO, Javier Alejandro	51,25	40	28	119,25
13	BUENAVENTURA, Matias Ariel	44,00	45	30	119,00
14	FILLIA, Leonardo César	44,50	50	24	118,50
15	QUINTELA, Leónidas Ariel	54,40	40	24	118,40
16	COMA, Julia Emilia	47,75	42	28	117,75
17	MARQUEVICH, Santiago	45,50	40	32	117,50
18	VELASCO, Diego	48,75	36	32	116,75
19	DE FILIPPI, María Virginia	43,00	40	32	115,00
20	LARRIERA, Pablo Esteban	44,70	38	32	114,70
21	MARTÍNEZ, Carlos Adrián	40,50	40	32	112,50
22	ZABALEGUI, María Eugenia	43,75	36	32	111,75
23	GIMENA, Fernando Gustavo Javier	42,00	40	28	110,00
24	FERNÁNDEZ, Marcos Andrés	45,25	40	24	109,25

En fe de todo lo expuesto, suscribo la presente Acta en el lugar y fecha indicados al comienzo y la remito al señor Presidente y señores Vocales del Tribunal a sus efectos.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado